

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 NOV 2018

**VISTO** la Nota N° 08/2018 Letra: C.S.O. presentada por la Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina S. OSTA; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, entre los días 4 y 6 de Diciembre del corriente año, por razones inherentes a su función.

Que por lo expuesto solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 04/12/18 – regreso: 06/12/18) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a favor de la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina OSTA.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

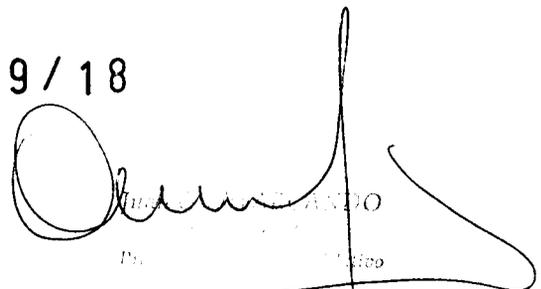
**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 04/12/18 – regreso: 06/12/18), a nombre de la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina OSTA, de acuerdo a su nota presentada; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor de la Sra. Prosecretaria Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1799 / 18**

  
Dña. Carolina OSTA  
Prosecretaria Legislativa